

---

Ensenada, B.C. 18 de noviembre de 2022.

Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda,  
Gobernadora del Estado de Baja California

Presente.

Estimada Gobernadora:

Enseguida le comparto el resumen de la exposición de motivos de una iniciativa de ley ciudadana que estamos promoviendo como asociación civil con la finalidad de contar con una real participación ciudadana en el tema del agua en Baja California. “Ciudadanizar” los organismos operadores del agua en el estado. Le solicitamos su apoyo para se concrete esta iniciativa en beneficio de la ciudadanía de Baja California.

RESUMEN: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TEMA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA.

*La crisis en la disponibilidad de agua en los municipios de la costa de Baja California y en el estado de Baja California en general no es nada nuevo, es la consecuencia de la falta de atención de las autoridades responsables a este tema, el cual es prioritario para la población y para las actividades económicas en general.*

***La Comisión Estatal del Agua no ha cumplido su cometido, lo cual se refleja en los organismos operadores, las Comisiones Estatales del Agua en el estado y en particular en Ensenada, que son por demás deficientes; tienen problemas serios de disponibilidad de recurso hídrico, sus instalaciones son obsoletas, su situación financiera crítica; lo que demuestra que las autoridades estatales de varias administraciones han fallado con su responsabilidad de dotar de agua a la población.***

Es urgente que el Gobierno del Estado, Conagua, Gobierno Federal, el Congreso del Estado y Congreso de la Unión, ***le den prioridad a un tema vital para la población, esto es más urgente y prioritario que muchos gastos o inversiones de otro tipo.***

En lo que respecta a Ensenada, no es la primera vez que los ciudadanos reclamamos soluciones, pero solo han sido soluciones parciales sin llegar al fondo de la problemática. En julio de 2014 y posteriormente en agosto 2015, le demandamos al Gobernador en turno:

- 1.- Construir el acueducto Tanamá - Ensenada para traer agua del Rio Colorado y resolver la problemática en el largo plazo. (Actualmente esto se sustituyó con la opción del Flujo Inverso, que sin embargo ha cumplido parcialmente con dotar de este líquido a Ensenada, primero por la disponibilidad del organismo operador de Tijuana y segundo por las condiciones lamentables de dichas instalaciones)
- 2.- Elaborar un programa que se cumpla, para reutilizar el agua tratada de Ensenada y eventualmente recargar los mantos acuíferos; para finalmente crear un circuito hídrico permanente y autosustentable.
- 3.- Obtener la eficiencia y optimización en la distribución del Agua potable en Ensenada. Elaborar y llevar a cabo un programa de reposición de la red de distribución que se encuentra en mal estado.
- 4.- Establecer alternativas de abastecimiento y aprovechamiento adicionales para dotar de Agua potable a Ensenada
- 5.- Considerar la desaladora como un apoyo a la disponibilidad de agua que no afecte la economía de la población. No privatizar el Agua.
- 6.- Optimizar el recurso en el Estado, particularmente en el valle de Mexicali.
- 7.- Asignar los recursos necesarios de inmediato para construir esta infraestructura indispensable para Ensenada y que se encuentra desfazada en más de 25 años.

Sin embargo, no obstante a las anteriores demandas y propuestas desde 2014, a los estudios y análisis que fueron realizados en diversas fechas y por diversos organismos, tanto por la Conagua, por la CEA, por la Cespe, por instituciones educativas y de investigación, ***las autoridades y funcionarios irresponsables hicieron caso omiso de dichos estudios y análisis, que corroboraban la inminente sequía, el déficit de agua para Ensenada y para el estado de Baja California*** debido al agotamiento de las fuentes que estaban y están sobre-explotadas y que nos han llevado a padecer de la disponibilidad del vital líquido

**Gobernadora, le reiteramos las mismas demandas de julio de 2014 y de agosto de 2015 anteriormente expuestas para Ensenada y ampliarlas a todo el estado;** porque aun cuando se realizaron algunas obras, estas no han sido suficientes para resolver el abasto de agua, considerando además que, en el caso de Ensenada, ***el flujo inverso, cuya obra de***

---

***emergencia ayudó a aportar agua del Rio Colorado, se encuentra en malas condiciones, por lo que no garantiza la disponibilidad de agua que le corresponde a Ensenada.***

En el caso de Ensenada se debe analizar muy cuidadosamente la conveniencia de ampliar la capacidad de 250 a 500 lts / segundo, de la desaladora en Ensenada cuando no ha cubierto la cuota original comprometida, pero si genera fuertes pasivos al CESPE ya que debe cubrir el costo fijo y de operación de la planta, **aunque no aporte ni una gota de agua ya que el contrato es por demás desventajoso para la CESPE.**

**Por otra parte, la red de distribución es obsoleta y en mal estado,** es reconocido por la propia CESPE que se pierde un 30% o más del agua por el mal estado en que se encuentra la red de distribución. Meterle más presión y mayor volumen solo provocará un incremento en la pérdida del vital líquido.

Consideramos que ***se debe priorizar el darle el tratamiento que sea necesario a las aguas tratadas de Ensenada y de los demás municipios del Estado; dejar de tirar al mar un recurso tan valioso, consideramos que es indispensable establecer un circuito hídrico y cambiar la actual situación que requiere entregar un volumen creciente de agua a la población y después tirarla al mar.***

***Reiteramos la demanda de optimizar el agua en el Valle de Mexicali, lo cual deberá ser un programa de emergencia debido a la creciente escasez de este vital elemento.***

No obstante las propuestas y demandas de mejorar las condiciones de los **organismos operadores de agua** y la disponibilidad de la misma en Ensenada y en Baja California, éstas no se han llevado a cabo; todas las decisiones de **las operadoras del agua en el estado están bajo la autoridad del ejecutivo** estatal sin ningún contrapeso, quienes conforman los consejos de administración son secretarios de estado y el presidente municipal correspondiente y, recalamos, **no han cumplido su obligación originando que actualmente se encuentren en situaciones deplorables en todos sentidos y presten también un servicio deplorable.**

Por tal motivo, ***es urgente y necesaria una real participación ciudadana permanente y con facultades en la COMISION ESTATAL DEL AGUA y en los organismos operadores de cada municipio.*** Lo anterior con base en el artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que indica:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, ***así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines***”

Por lo antes expuesto y en base al artículo 4º de nuestra constitución proponemos integrar en la Comisión Estatal del Agua y en los Consejos de administración de dichas entidades, un representante ciudadano con el nombramiento de **Comisario Ciudadano**, que participará con voz y voto en las reuniones de dichas entidades, **con la obligación de intervenir y auditar a las entidades en todos los aspectos e informar en forma periódica a la Comisión Ciudadana del Agua de cada municipio** y a la población en general respecto de la situación que guarda cada comisión estatal de servicios públicos en el municipio correspondiente.

***A quienes se elija Comisarios Ciudadanos deberán contar con un perfil adecuado y experiencia en temas administrativos y técnicos relacionados con el servicio del agua*** en cada municipio, para que esté en posibilidades de verificar el buen desempeño administrativo, técnico y en general de todos sus procesos y servicios.

#### **CONCLUSIONES:**

- 1.- No renunciamos a la cuota que nos corresponde del Rio Colorado. El Flujo Inverso deberá de dotar de este líquido a Ensenada en base a la cuota de agua que le corresponde del Rio Colorado y segundo, reponer el sistema para que opere eficientemente
- 2.- Elaborar un programa que se cumpla, para reutilizar el agua tratada de Ensenada y eventualmente recargar los mantos acuíferos o reintegrar directamente al sistema el agua con el tratamiento adecuado para crear un circuito hídrico permanente y autosustentable. De nada sirve estar trayendo agua de cientos de kilómetros si finalmente la vamos a tirar al mar. Debe de reconocerse el alto valor económico y social que tiene el agua tratada y encontrar la mejor manera de terminar de darle el tratamiento necesario para que sea reutilizada. Es mucho más costoso desalar que darle un tercero y cuarto tratamiento al agua.
- 3.- Obtener la eficiencia y optimización en la distribución del Agua potable en Ensenada. Elaborar y llevar a cabo un programa de reposición de la red de distribución que se encuentra

en mal estado. Porque de igual manera, de que sirve contar con más agua si se pierde entre el 30 o hasta el 40% en las tuberías de distribución

4.- Establecer alternativas de abastecimiento y aprovechamiento adicionales para dotar de Agua potable a Ensenada

5.- Considerar la desaladora como un apoyo a la disponibilidad de agua. Exigir que la desaladora de Ensenada cubra el volumen contratado, lo cual no ha cumplido y no ampliar la capacidad de 250 lts/segundo a 500 lts/segundo; es más viable y menos costoso tratar los 800 lts/s del agua que tiramos al mar.

6.- Optimizar el recurso en el Estado, particularmente en el valle de Mexicali. *Lo cual deberá ser un programa de emergencia debido a la creciente escasez de este vital elemento.*

7.- Asignar los recursos necesarios de inmediato para construir esta infraestructura indispensable para Ensenada y que se encuentra desfazada en más de 25 años.

Atentamente:



C. Mario Zepeda Jacobo

Presidente Consejo Ciudadano BC